



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE BUENAVENTURA

Acuerdo del Pleno de fecha 27/10/2022 de la Entidad de Buenaventura por el que se aprueba definitivamente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de IVTM.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de IVTM, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Se dispone el siguiente incremento de las cuotas del IVTM aplicable a este municipio:

Vehículo	Tarifa anterior	Tarifa actual
Motocicletas hasta 125 cc	5,19	6,19
Ciclomotores	5,19	6,19

En Buenaventura, a 14 de septiembre de 2023.- El Alcalde-Presidente, Lorenzo Salmoral Muñoz.

*Nº. I.-5109*